



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 MAR 2021

Rad. No. 005-2019-00853-00

En consideración a lo solicitado por la parte convocante, y con fundamento en el artículo 116 del C. G. del P., se autoriza el DESGLOSE de los documentos con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CORTESANO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia impugnada por anotación en ESTADO No. <u>17</u>	
Fijado hoy <u>16 MAR 2021</u>	a la hora de las <u>00</u> AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	